**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**
**ÁREA GESTIÓN CONTRATOS**

**ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

**EL DIRECTOR GENERAL ( E ) DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL y,**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 211 de la Constitución Política, el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, ley 352 de 1997, Decreto 4780 de 19 de diciembre de 2008, Acuerdo 02 de 2002, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Articulo 110 del Decreto 11 de 1996, Decreto 711 de 2017, Resolución N°7280 de 2022, Decreto 0562 del 2023 y Acta de Posesión 0074 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el día diecinueve (19) de abril de 2023 se publicó en el SECOP II, Estudios Previos del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL cuyo OBJETO es **"ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

El presente proceso se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N°72223 de fecha 21 de abril de 2023, Posición de Catálogo de Gasto A-05-01-01-003-005 por concepto de OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE, Recurso 20, por valor de $16.191.210.155,00 M/CTE, expedido por la jefe del Área de Presupuesto, Autorización de vigencias futuras N°14322 por valor de $103.769.205.195,00, según oficio de Radicado 2-2023-017496, Radicado Entrada 1-2023-025218 N° Expediente 236/2023/ SITPRES de fecha 13 de abril de 2023, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor total para el proceso por valor de **CIENTO ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($111.055.782.000,00),**

Que, durante el término de publicación del estudio previo definitivo se recibieron observaciones a través de la Plataforma Secop II y en audiencia de asignación de riesgos, donde realizaron observaciones a la matriz de riesgos, las cuales se les dio respuesta en el Formulario N°02 de Preguntas y Respuestas y publicado en la Plataforma SECOP II.

Que con ocasión a las respuestas dadas en el Formulario N°02 de Preguntas y Respuestas, se hace necesario expedir Adenda N°01, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma del proceso establecido en Plataforma Secop II, el cual quedará de la siguiente forma:

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| | |
|---|---|
| **Fecha y hora de cierre en Secop II** | **FECHA: 23 de mayo de 2023**<br>**HORA: 10:00 horas**<br>**Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| **Verificación y evaluación de las propuestas** | **FECHA: 25 de mayo de 2023**<br>**Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** | **FECHA: 25 de mayo de 2023**<br>**HORA: 19:00**<br>**Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** | **FECHA: 01 de junio de 2023**<br>**HORA: 17:00**<br>**Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| **Audiencia de Adjudicación** | **FECHA: 05 de junio de 2023**<br>**HORA: 15:00** |
| **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** | **FECHA: 05 de junio de 2023**<br>**HORA: 19:00**<br>**Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** |
| **Publicación de la suscripción del contrato** | **FECHA: 06 de junio de 2023**<br>**HORA: 18:00**<br>**Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación** |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aclarar numeral 4.6. **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA del Estudio Previo Definitivo, el cual quedará de la siguiente forma:**

El comité técnico designado para el presente proceso evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo las siguientes condiciones mínimas dentro de su experiencia habilitante:

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Información contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP" que deberá encontrarse vigente y en firme, en el que identifique los contratos registrados para su verificación, para lo cual deberá adjuntar debidamente diligenciado el formulario "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".

La experiencia requerida para presentar la oferta deberá ser acreditada mediante certificaciones y/o copia de contratos celebrados con entidades públicas, o privadas, Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a). La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b). El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
c). Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el proponente:

**Los proponentes deberán acreditar experiencia del 100% del presupuesto oficial del proceso, con máximo diez (10) certificaciones de contratos en la ejecución del objeto contractual, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.**

**Del 100% de la experiencia acreditada al menos el 30% de la experiencia aportada debe ser con hospitales de mediana y alta complejidad.**

El objeto de las certificaciones deberá guardar relación con la compra, suministro, dispensación, distribución transporte y control de medicamentos.

El valor actualizado del contrato ejecutado se convertirá en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) para el año en que se terminó el contrato. Una vez convertidos, los salarios serán multiplicados por el valor del SMMLV actual, lo anterior con el fin de traer a valor presente todos los contratos.

El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante el traslado a observaciones a las evaluaciones, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

Los contratos que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia requerida deberán estar debidamente clasificados en el RUP, lo cual indica que los contratos se encuentran ejecutados y las inscripciones de este en firme. NO se aceptarán los contratos que en el RUP aparezcan en la sección de contratos adjudicados o contratos en ejecución.

NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el RUP. La experiencia será verificada por parte y se evaluará conforme al contenido del RUP.

Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberán, para cada contrato, contener e indicar como mínimo los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante.
Nombre o razón social del contratista.
Objeto del contrato.
Fecha de iniciación (día, mes y año)
Fecha de terminación (día, mes y año)
Valor del contrato.

Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen los requisitos mencionados anteriormente. Los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

**Nota 1:** Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables.

**Nota 2:** No se aceptará ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

**Nota 3:** Los contratos que se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia requerida deberán estar debidamente clasificados en el RUP, con el código UNSPSC 85121900, hasta el tercer nivel (segmento, familia y clase), lo cual indica que los contratos se encuentran ejecutados y las inscripciones del mismo en firme. NO se aceptarán los contratos que en el RUP aparezcan en la sección de contratos adjudicados o contratos en ejecución.

| CÓDIGO UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 85121900 | 85<br>SERVICIOS DE SALUD | 12<br>PRÁCTICA MÉDICA | 19<br>FARMACÉUTICOS |

**Nota 4.** Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la experiencia con la copia de contratos, certificaciones y/o constancias de contratos debidamente inscritos en un documento equivalente al RUP que expida el país de origen.

El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

Para efectos de los cálculos, se verificará la cuantía en S.M.L.M.V. para cada contrato, haciendo uso de la tabla de equivalencias que se inserta a continuación.

| PERÍODO | VALOR SMMLV POR AÑO |
|---|---|
| enero 1 de 2013 a diciembre 31 de 2013 | 589.500,00 |
| enero 1 de 2014 a diciembre 31 de 2014 | 616.000.00 |
| enero 1 de 2015 a diciembre 31 de 2015 | 644.350.00 |
| enero 1 de 2016 a diciembre 31 de 2016 | 689.454.00 |
| enero 1 de 2017 a diciembre 31 de 2017 | 737.717.00 |
| enero 1 de 2018 a diciembre 31 de 2018 | 781.242.00 |
| enero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019 | 826.116.00 |
| enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2020 | 877.803,00 |
| enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021 | 908.526.00 |
| enero 1 2022 a diciembre 31 de 2022 | 1.000.000.00 |
| **Enero 1 2023 hasta la presentación de la oferta** | **1.160.000,00** |

Para el efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "Experiencia Habilitante del Proponente" de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente
c) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberán, para cada contrato, contener e indicar como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación (día, mes y año)
- Fecha de terminación (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:**

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, los proponentes deberán acreditar experiencia del 100% del presupuesto oficial del proceso, con máximo diez (10) certificaciones de contratos en la ejecución del objeto contractual, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Del 100% de la experiencia acreditada al menos el 30% de la experiencia aportada debe ser con hospitales de mediana y alta complejidad. (Mínimo un (01) contrato ejecutado).

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.
En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

**En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país**: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones de contratos deben tener mínimo la siguiente información:

**a.** Nombre o razón social de la entidad que certifica.
**b.** Valor del contrato
**c.** Objeto total del contrato
**d.** Fecha de suscripción e iniciación
**e.** Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
**f.** Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
**g.** Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.
Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Hospital Militar Central.

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el numeral **9 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO** del Estudio Previo Definitivo, el cual quedará de la siguiente forma:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo. Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento CONPES 3714 o el que aplique de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente, al momento de establecer los riesgos se deben tener en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 1 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | SOCIAL OPOLÍTICO | En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la Ley dentro de las instalaciones del Hospital Militar Central donde se llevara a cabo la instalación de los mismos. | No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato. | 1 | 2 | 3 | BAJO | Hospital Militar Central | El Hospital Militar Central dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | Supervisor | Ejecución del contrato | N/A | Coordinación con el contratista para que el Hospital Militar Central disponga de la seguridad necesaria | Durante la ejecución del proceso |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | JURÍDICO | La declaratoria de desierto del proceso | Inicio de un nuevo proceso contractual | 2 | 5 | 7 | ALTO | Entidad | Determinar la modalidad de contratación que permita optimizar el cronograma para adjudicar en la presente vigencia fiscal y garantizar el servicio | 1 | 1 | 1 | ALTO | NO | Entidad | Apertura del nuevo proceso de contratación | N/A | Siguiendo estricto al cronograma para el cumplimiento de las etapas del contrato | Permanente |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | JURÍDICO | La falta de constitución de la garantía de cumplimiento, por parte del proponente seleccionado, solicita la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. | Demoras en la iniciación de la ejecución del contrato | 2 | 4 | 6 | ALTO | Adjudicatario | Afectación garantía de seriedad y adjudicación al segundo oferente calificado en la adjudicación | 0 | 1 | 1 | BAJO | NO | Entidad | En la firma del contrato | Fecha de la aprobación de la garantía | Verificando y solicitud de las garantías | Verificación Permanente En Etapa Precontractual |
| 4 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | JURÍDICO | Disolución anticipada de la unión temporal o consorcios | Incumplimiento del contrato | 1 | 4 | 5 | MEDIO | Contratista | Afectar Garantía única y adjudicación al segundo oferente calificado en la adjudicación inciso tercero del articulo 9 Ley 1150 de 2007 | 1 | 4 | 5 | MEDIO | SI | Supervisor | Fecha de la notificación de la disolución | Fecha de la terminación | Seguimiento al contratista | A partir de la notificación de la disolución |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 5 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Incumplimiento del contrato en las condiciones técnicas | No recibido de los elementos y servicios contratados | 2 | 4 | 6 | ALTO | Contratista | Afectación garantía única | 0 | 1 | 1 | ALTO | NO | Supervisor | Desde el inicio de la ejecución del contrato | Fecha de la terminación | Verificación que se cumplan con las condiciones técnicas | Verificación Permanente En Etapa contractual |
| 6 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | FINANCIERO | Insolvencia por parte del contratista | incumplimiento en la ejecución del contrato | 1 | 5 | 6 | ALTO | Contratista | Pago oportuno de cuentas radicadas<br>Afectar Garantía única y adjudicación al segundo oferente calificado en la adjudicación inciso tercero del articulo 9 Ley 1150 de 2007 | 1 | 3 | 4 | ALTO | SI | Entidad y Contratista | Desde el inicio de la ejecución del contrato | Fecha de la terminación | Verificación de las cuentas radicadas y pendientes de pago. | MENSUAL |
| 7 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Falta del personal idóneo y suficiente para la ejecución del contrato. | Prestación inadecuada del contrato. | 3 | 2 | 5 | MEDIO | Contratista | Capacitación y reemplazo del personal | 1 | 2 | 3 | MEDIO | NO | Supervisor | Desde el inicio de la ejecución del contrato | Fecha de la terminación | Verificación documental de las hojas de vida | MENSUAL |
| 8 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Errores en la dispensación de medicamentos | Afectación a la salud del paciente.<br>Insatisfacción del usuario<br>Impacto económico | 3 | 5 | 8 | MEDIO | Contratista | Devolución medicamentos. Afectar Garantía única. Glosa y Capacitación permanente a personal | 2 | 4 | 6 | MEDIO | NO | Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Verificación Documental por parte del supervisor y Seguimiento PQRS | MENSUAL |
| 9 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Entrega de medicamentos fraudulentos, adulterados, o falsificados. | Afectación a la salud del paciente. | 2 | 5 | 7 | ALTO | Contratista | -Devolución del medicamento. - Afectar Garantía única<br>- Glosa<br>-Denuncia a la entidad competente | 1 | 4 | 5 | ALTO | NO | Entidad y Contratista | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Verificación Documental por parte del supervisor y Seguimiento PQRS | MENSUAL |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 10 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Presenta daños y deficiencias en los elementos recibidos / mala calidad. | Afectación a la salud del paciente. Insatisfacción de los pacientes. | 2 | 5 | 7 | ALTO | Contratista | - Devolución medicamentos.<br>- Afectar Garantía única.<br>- Glosa<br>- Análisis de calidad<br>- Reporte Invima | 1 | 4 | 5 | ALTO | NO | Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Verificación Documental y Visitas de auditoría de campo a la cadena de abastecimiento. Fármaco vigilancia. | Permanente |
| 11 | ESPECÍFICO | INTERNÓ | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Fraudes en el proceso de prescripción y dispensación de medicamentos por simulación, suplantación, sustitución, por parte de los pacientes | Detrimento patrimonial | 2 | 4 | 6 | ALTO | Entidad | -Auditoría, regulación prescripción y autorización, Denuncia ante la autoridad competente<br>Validación Biométrica | 1 | 4 | 5 | ALTO | NO | Supervisor | Fecha de la terminación | Fecha de la terminación | Auditoria seguimiento a las cuentas | MENSUAL |
| 12 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Desabastecimiento temporal o definitivo de medicamentos | Falta de oportunidad o no entrega de medicamentos Riesgos para la salud del paciente Impacto económico Insatisfacción de los usuarios | 4 | 5 | 9 | EXTREMO | Contratista y Entidad | -Asociado Al contratista Administración de stock e inventarios<br>-Glosas<br>-Afectar Garantía única si es asociado al contratista<br>Asociado al Mercado<br>-Evaluar alternativas farmacológicas<br>-Información al área asistencial<br>-Bloqueo de medicamentos en sistema de información | 2 | 4 | 6 | EXTREMO | NO | Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Verificación Documental y Visitas de verificación auditoría. Verificación alertas módulo de inventarios y a las PQRS | Permanente |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 13 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Venta por parte de los pacientes de los medicamentos que les son suministrados | Afectación de la salud del usuario | 2 | 2 | 4 | BAJO | Entidad | -Seguimiento fármaco terapéutico de adherencia y efectividad de tratamientos.<br>-Marcaje de empaques con texto restrictivo "Uso institucional"<br>-Adopción del sistema de Dosis Unitaria para dispensación ambulatoria para paciente específico | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | Entidad | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Monitoreo, Auditoría de calidad y supervisión y vigilancia | MENSUAL |
| 14 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | AMBIENTALES | Incumplimiento en el manejo de residuos | Daño ambiental<br>Incremento riesgos laborales | 1 | 3 | 4 | BAJO | Contratista | -Cumplimiento de las normas de habilitación<br>-Plan de mejora<br>-Afectación póliza | 0 | 2 | 2 | BAJO | NO | Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Auditoría, supervisión | MENSUAL |
| 15 | ESPECÍFICO | INTERNÓ | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Caída del sistema de información | Retraso en la entrega, Inicio proceso manual. | 2 | 4 | 6 | ALTO | Contratista y Enitdad | Plan de contingencia previsto | 1 | 3 | 4 | ALTO | NO | Entidad y Contratista | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Seguimiento | PERMANENTE |
| 16 | ESPECÍFICO | INTERNÓ | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Aumento excesivo de la demanda | Reducción del tiempo de ejecución del contrato | 2 | 4 | 6 | ALTO | Entidad | -Gestión preventiva de riesgos en salud con énfasis en APS.<br>-Educación al usuario en deberes y uso racional de los servicios. | 1 | 4 | 5 | ALTO | NO | Entidad / Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | supervisión mensual, Reporte de atenciones en salud. | MENSUAL |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 17 | ESPECÍFICO | INTERNÓ | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Aumento de tutelas por negación de comités | Incremento en el consumo de medicamentos | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Entidad | Actualización y capacitación a los médicos del manejo y uso racional agotando opciones del manual de medicamentos y terapéutica | 1 | 3 | 4 | MEDIO | NO | Entidad y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | supervisión mensual, Reporte de atenciones en salud. | MENSUAL |
| 18 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | POLÍTICO | Modificación del Manual de medicamentos y terapéutica vigente para el SSMP | Incluir las modificaciones del manual de medicamentos emitidos por el consejo Superior de Salud | 5 | 2 | 4 | BAJO | Entidad y Contratista | -Selección de productos nuevos para el contrato.<br>-Socialización novedades al cuerpo médico | 0 | 2 | 2 | BAJO | NO | Entidad y Contratista | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Publicación en Diario Oficial | A NECESIDAD |
| 19 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Fraude, hurto, pérdida de soportes por parte de los funcionarios del contratista | Detrimento patrimonial | 2 | 4 | 6 | ALTO | Contratista | -Implementar medidas de seguridad en el almacenamiento, transporte, dispensación y facturación.<br>-Estudio de seguridad al personal contratado | 1 | 4 | 5 | ALTO | NO | Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Auditoria seguimiento al personal seleccionado | MENSUAL |
| 20 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Demora o no entrega de un medicamento pactado de conformidad con la Resolución No. 1604 de 2013 | Riesgos para la salud del paciente | 3 | 5 | 8 | EXTREMO | Entidad y Contratista | -Administración de stock críticos e inventarios, auditoria por la entidad.<br>-Glosas<br>-Afectar Garantía única | 2 | 4 | 6 | EXTREMO | NO | Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Auditoria seguimiento por parte del supervisor y Seguimiento a las PQRS | PERMANENTE |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 21 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Error de facturación | Facturación de productos o precios no pactados Facturación de cantidades no coincidentes con la entrega Facturación sin soportes | 3 | 4 | 7 | ALTO | Contratista | -Auditoría técnica y administrativa concurrente y en tiempo real<br>-Glosa | 1 | 4 | 5 | ALTO | NO | Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | -Auditoría de cuenta.<br>–supervisión. | PERMANENTE |
| 22 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | No radicación o radicación extemporánea de la facturación mensual | Afectación en el seguimiento administrativo y omisión a normatividad presupuestal | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Contratista | -Notificación al contratista de la demora<br>-Ajuste procesos internos | 2 | 2 | 4 | MEDIO | NO | Contratista y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | - Auditoría de cuenta.<br>–supervisión. | MENSUAL |
| 23 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICO | Incremento en el valor de los medicamentos | Reclamación por parte del contratista por posible desequilibrio financiero | 3 | 4 | 7 | ALTO | Contratista | -Proyección del impacto de la dinámica esperada del mercado desde el estudio previo.<br>-Proyección del impacto de la dinámica esperada del mercado desde oferta<br>-Stock suficiente de inventarios.<br>-Exigibilidad cumplimiento carta sostenibilidad de precios por los laboratorios. | 1 | 4 | 5 | ALTO | SI | Contratista y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | -Auditoría<br>–supervisión | MENSUAL |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 24 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Inclusión de medicamentos para enfermedades de alto costo no contemplado en el contrato actual de medicamentos. | Suministrar de medicamentos para enfermedades de alto costo no contemplado en el contrato actual de medicamentos | 3 | 4 | 7 | MEDIO | Entidad | Supervisión del contrato debe solicitar traslado de los recursos destinados para suministrar medicamentos para enfermedades de alto costo al contrato actual de medicamentos | 1 | 2 | 3 | MEDIO | NO | Entidad | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Seguimiento estricto a la ejecución del contrato | PERMANENTE |
| 25 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Perdida de liquidez del operador en el desarrollo de la ejecución del contrato | No se garantiza la ejecución del contrato | 3 | 2 | 5 | MEDIO | Contratista | -Constitución adecuada de garantías<br>-Cesión | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | Contratista, entidad y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Estudio de las ofertas y auditorias para suministro y dispensación de medicamentos | PERMANENTE |
| 26 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Falta de Planeación para el empalme e inicio de la operación logística | Incumplimiento en las obligaciones contractuales del proveedor con el entrante en los términos previstos en el contrato suscrito. | 1 | 3 | 4 | BAJO | Contratista | Diseñar, socializar e implementar un cronograma de trabajo para el empalme entre los operadores logísticos y la entidad. | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | Contratistas entrante y saliente, la, entidad y supervisor | Desde el inicio del contrato | N/A | Seguimiento estricto del supervisor al inicio de operaciones de la farmacia. | INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 27 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Que la Infraestructura de la Farmacia no esté acorde con las expectativas de los contratistas | Inconformidad de los contratistas con las farmacias | 1 | 1 | 2 | BAJO | Contratista | Visita previa antes de la adjudicación de los contratistas a las farmacias y firma de actas de conformidad con las instalaciones, en el periodo de empalme se pueden hacer las conciliaciones conjuntas. | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | Contratista y supervisor | Desde el inicio del contrato | N/A | Seguimiento estricto del supervisor al inicio de operaciones de la farmacia. | INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 28 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICO | Modificación en los precios de los Arrendamientos de las Farmacias | Desequilibrio económico del Operador Logístico | 1 | 1 | 2 | BAJO | Contratista | Establecer precios para el arrendamiento de las farmacias de acuerdo con el tipo de instalaciones y el estudio del mercado, se realizará los incrementos legales en forma anual.<br>Suscribir contratos de arrendamiento desde el inicio del contrato. | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | Contratista y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Contrato de arrendamiento firmado | A NECESIDAD |
| 29 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICOS | La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar, en el caso en que los bienes sean importados. | Afecta el equilibrio económico del contrato | 1 | 4 | 5 | MEDIO | Contratista y Hospital Militar | Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% en la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% las partes contratantes entraran a modificar los precios de común acuerdo | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Supervisor y contratista | En la ocurrencia del evento | N/A | Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho | Durante la ejecución del contrato |
| 30 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | FINANCIERO | Cambio en la legislación que afecte el precio de los medicamentos regulados y no regulados | aplicación de las regulaciones que establezca el Gobierno Nacional | 2 | 1 | 3 | BAJO | Entidad | Seguimiento del contratante del cumplimiento de la aplicación de las normas vigentes por parte del contratista dentro de la ejecución del contrato. | 2 | 1 | 3 | BAJO | SI | Entidad | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Supervisión y Auditoria | PERMANENTE |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 31 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | FINANCIERO | No pago de obligaciones tributarias y parafiscales | Incumplimiento del contrato | 2 | 1 | 3 | BAJO | Contratista | Verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones tributarias y parafiscales | 2 | 1 | 3 | BAJO | NO | Contratista y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Supervisión y Auditoria Financiera | PERMANENTE |
| 32 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | RIESGOS REGULATORIOS | Cambios en las normas de carácter técnico, jurídico económico y de calidad que impacten la ejecución el contrato | Dificultades en la ejecución del contrato | 1 | 1 | 2 | BAJO | Entidad y Contratista | Modificación del contrato en caso de que aplique | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | Contratista y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Actualización de Normas | DESDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 33 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | RIESGOS DE LA NATURALEZA | Fenómenos Naturales que afecten la ejecución del contrato | Demoras en las entregas de medicamentos- Falta de oportunidad en la prestación del servicio afectando la salud de los pacientes. | 3 | 3 | 6 | ALTO | Contratista | Planes de contingencia entre el operador logístico para mitigar los riesgos. | 3 | 3 | 6 | ALTO | NO | Contratista y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Informes de auditoria del contrato | A NECESIDAD |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 34 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | RIESGOS TECNOLÓGICOS | Suspensión de servicios de energía eléctrica y de comunicaciones | No funcionamiento de la plataforma contratada para el proceso precontractual. Interrupción de la prestación de los servicios farmacéuticos. | 2 | 2 | 4 | BAJO | Entidad y Contratista | Contratante y Contratista de la plataforma tecnológica. Contratista Operador Logístico a la interrupción del servicio. Implementar plan contingencia | 2 | 2 | 4 | BAJO | NO | Entidad y Contratista | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Mantenimiento de los sistemas ininterrumpidos de corriente | DESDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 35 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | RIESGOS TECNOLÓGICOS | Pérdida de la información de la base de datos del operador logístico relacionada con la dispensación y suministro de medicamentos. | Traumatismo que afecta el registro de la información en el software del operador logístico. Falta de oportunidad en la facturación y posible fraude en la entrega de medicamentos. | 1 | 3 | 4 | BAJO | Contratista | Exigencia de centro alterno de datos al contratista. Copias de seguridad periódicas. | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | Contratista | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Verificación periódica de las copias de seguridad. | DESDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 36 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | RIESGOS TECNOLÓGICOS | Inadecuado funcionamiento del software | Ejecución inadecuada del contrato que puede llevar a sobrecostos del contrato, incidentes de orden legal entre las partes, sanciones o investigaciones por parte de los entes de control | 1 | 3 | 4 | BAJO | Contratista | Evaluación de la funcionalidad de la herramienta antes de la adjudicación. Durante el periodo del empalme se verificará nuevamente la herramienta | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | Contratista | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Visita de evaluación de software en la planeación y verificación posterior a la adjudicación | PLANEACIÓN - EJECUCIÓN |
| 37 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | RIESGOS TECNOLÓGICOS | Generación de información errada por medio de la herramienta | Ejecución inadecuada del contrato que puede llevar a sobrecostos del contrato, incidentes de orden legal entre las partes, sanciones o investigaciones por parte de los entes de control | 1 | 3 | 4 | BAJO | Contratista | Supervisión y/o auditorio seguimiento diario a la formulación de indicadores e información de la herramienta | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | Contratista | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Verificación periódica por parte del supervisor | DESDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 38 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | No radicación o radicación extemporánea de las formulas medicas | Afectación en el seguimiento administrativo y de facturación institucional | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Contratista | -Notificación al contratista de la demora<br>-Ajuste procesos internos<br>-Afectación de la garantía Única | 2 | 2 | 4 | MEDIO | NO | Contratista y supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | - Auditoría de cuenta.<br>–supervisión. | MENSUAL |

ADENDA N°01 al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada | Fecha en que se completa el tratamiento / control | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | | | | | Cómo | Cuándo |
| 39 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Inclusión de medicamentos nuevos no contemplado en el contrato actual de medicamentos. | Suministrar de medicamentos nuevos en el mercado | 3 | 4 | 7 | MEDIÓ | Entidad | La Supervisión del contrato debe solicitar la inclusión de los medicamentos nuevos al contrato actual de medicamentos | 1 | 2 | 3 | MEDIO | NO | Entidad y Supervisor | Desde el inicio del contrato | Fecha de la terminación | Seguimiento estricto a la ejecución del contrato | PERMANENTE |

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar numeral **3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** de INFORMACIÓN GENERAL Y REQUISITOS HABILITANTES, el cual quedará de la siguiente forma:

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, a las derivadas del pliego de condiciones y de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

**1)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.
**2)** Realizar la entrega de los bienes y/o servicios correspondientes de manera oportuna.
**3)** Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
**4)** Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.
**5)** Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
**6)** Responder oportunamente al HOSPITAL los requerimientos de aclaración o de información que le formule directamente o a través del supervisor del contrato.
**7)** Suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la entrega del mismo.
**8)** Constituir y allegar al HOSPITAL para su aprobación, la Garantía, dentro del plazo y según los valores y vigencias establecidas en el presente proceso.
**9)** Reemplazar los bienes y/o servicios dentro de la oportunidad que establezca el HOSPITAL, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en el contrato.
**10)** Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo de la ejecución del contrato.
**11)** Radicar la factura con el supervisor en forma oportuna después del cumplimiento del objeto contratado.
**12)** De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Representante legal y/o Revisor fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago.
**13)** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al HOSPITAL en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
**14)** En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato.
**15)** El oferente adjudicatario deberá dar un pleno cumplimiento del marco legal como lo es: Decreto 2041 de 2014 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la cual "reglamenta el Titulo VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias ambientales". Decreto 4741 de 2005 emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible por la cual "Reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral" Decreto Nacional 351 de 2014, el cual se encuentra compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el que se encuentra compilado el Decreto Nacional 4741 de 2005; así mismo, el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015 (este último relacionado con las condiciones y lineamientos frente al debido transporte de este tipo de residuos.
**16)** El personal que desarrolle actividades durante de la ejecución contractual deberá presentar al supervisor del contrato el diligenciamiento del **FORMULARIO FT-01-SOLICITUD** - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, LINK de Diligenciamiento: **https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login** (actualizar de manera anual).
**17)** El contratista autoriza de manera permanente e irrevocable a HOMIL para solicitar el diligenciamiento del **FORMULARIO FT-01-SOLICITUD** - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT de todos los proveedores que suministres insumos o tengan relación comercial con el contratista. LINK de Diligenciamiento: **https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login** (actualizar de manera anual).

**ARTÍCULO QUINTO:** Modificar numeral **4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** del Estudio Previo Definitivo, el cual quedará de la siguiente forma:

**4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

El oferente en documento independiente y firmado por el representante legal deberá allegar, acreditar, certificar y/o anexar según corresponda cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación, los cuales se verificarán y calificará como **CUMPLE / NO CUMPLE**:

En consideración a que pueden existir productos que no se estén comercializando en el mercado farmacéutico colombiano, pese a contar con registro sanitario INVIMA vigente, se exigirá a los oferentes para cada uno de los productos ofertados, los documentos relacionados a continuación:

- Copia de la última acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario del establecimiento que almacenará los medicamentos e insumos a entregar con cargo al contrato a ejecutar, con concepto favorable, expedida por la Secretaría de Salud correspondiente.

    - Concepto técnico Sanitario: El proponente deberá adjuntar el último concepto técnico sanitario o acta de visita expedida por la secretaría Departamental, Distrital o municipal de mínimo una bodega o almacén de medicamentos en donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos con concepto favorable.

- Acto administrativo de inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes para aquellos puntos que manejen medicamentos de control especial y monopolio del Estado.

- El oferente deberá acreditar, que el (los) establecimiento(s) que elaborara(n) las dosis sencillas, unidosis, reempaque, reenvase, adecuación de nutriciones parenterales, adecuación de medicamentos citotóxicos y de oncología, adecuación de medicamentos para los pacientes de pediatría y otros, cuando el HOMIL lo requiera, cumple con las BPE (Buenas Prácticas de Elaboración), conforme las normas vigentes (Decreto 780 del 2015 y resolución 1403 de 2007 y demás que las modifique, adicione o sustituya). Se resalta que la respuesta que deberá dar la(s) persona(s) que provean este servicio no debe superar las seis (6) horas, contadas a partir del momento que el HOMIL requiera de este servicio al contratista.

La Central de adecuación de medicamentos (CAM) del Hospital Militar Central, se encuentra certificada con Buenas Prácticas de Elaboración y está en la capacidad para atender las necesidades del Hospital Militar en cuanto a adecuación de medicamentos, sin embargo, existe la probabilidad que por fuerza mayor no se pueda atender las necesidades desde la CAM del Hospital ó que algún medicamento en particular no pueda ser adecuado por no estar dentro del alcance de la certificación de la CAM.

Es en esos casos en que el oferente deberá contar con un contrato ó convenio escrito que le permita atender las necesidades del hospital durante el tiempo que tarde la contingencia y mediante acuerdo con el supervisor técnico del contrato definir el manejo de la misma.

**ARTÍCULO SEXTO:** Se Modifica Anexo 04 PRESENTACION OFERTA ECONOMICA MEDICAMENTOS NO REGULADOS y ANEXO 05 PRESENTACION OFERTA ECONOMICA MEDICAMENTOS REGULADOS del presente proceso de selección, de la siguiente manera:

Documentos anexos en los documentos del proceso en la Plataforma Secop II.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Previo definitivo y documentos del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", que no hayan sido modificados con la presente Adenda N°01, continúan vigente y son de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

| DESIGNACIÓN | GRADO Y NOMBRE | DEPENDENCIA |
|---|---|---|
| **GERENTE DE PROYECTO** | Doctor Juan Fernando Maldonado | Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico ( e ) |

| | | |
|---|---|---|
| **COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR** | QFUN. Alexander Ramírez | Unidad de Farmacia |
| **COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR** ( Herramienta Tecnológica) | PD. Félix Palacios | Unidad de Informática |
| **COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR** | PD. Yolima González Soler | Área Gestión Contratos |
| **COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR** | PD. Ramón Bueno Gómez | Área Gestión Contratos |
| **Comité Jurídico Estructurador** | Abogada. Dayris Argote Bayona | Área Gestión Contratos |